

# EL CORREO DE CADIZ

TELEFONO NUM. 80

EDICION DE LA NOCHE

Núm. suelto 5 cént.

AÑO IV.—NUMERO 912

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 8

JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 1912

## FUNERAL

Esta mañana, a las once, se celebraron en la Iglesia convento de San Francisco solemnes honras fúnebres, en sufragio del alma del Sr. D. Joaquín Rodríguez Guerra y Valverde, representante en Cádiz de la Compañía Trasatlántica.

La Iglesia se encontraba profusamente iluminada por cera y electricidad. Ante el altar mayor y cruz conventual se había colocado severo catafalco rodeado de numerosos cirios y ocho marineros de las dotaciones de los buques Alfonso XII, Fernando Pío, Cataluña y Dique de la Compañía, que con hachas encendidas se relevaban cada diez minutos.

A la hora indicada empezó a cantarse por la Capilla de la Catedral, Orfeón Gaditano, sorchantes de la Catedral y parroquias, acompañados por una numerosa orquesta de cuerda y dirigidos todos por D. José Gálvez, el Inviatorio de Ledesma, salmos y responsorios a canto gregoriano.

La primera lección de Calahorra fué cantada por el R. P. Silvestre, la segunda a canto llano por el Sr. Pitarch y la tercera por el preste R. P. Pablo Hernández, Vicario del Convento.

Acto seguido se cantó la Misa del maestro Foschini.

El Augusto Sacrificio fué ofrecido por el citado P. Hernández, ministrado por los RR. PP. Lendines y Goroziza.

Terminada la Misa se cantó un solemne responso del maestro Perossi.

Al acto asistieron entre otros, los señores don Antonio Rodríguez-Guerra, don José Iraola, don José Luis Rodríguez-Guerra, don Pedro, don José y don Eduardo Guernica, R. P. Fray Gregorio López de Vicuña, hijo, hijo político, hermano, hermanos políticos y director espiritual respectivamente, del finado.

Sres. don Manuel de Eizaguirre, don Juan Viniagra, capitán general de la Armada; don José Sanmartín, gobernador civil de la provincia; Sr. Zubia gobernador militar; don Ramón Rivas, Alcalde de esta capital; Presidentes de la Audiencia, de la Diputación, Delegado de Hacienda, Alcalde de San Fernando, Decano del Cuerpo Consular don Darío Freire, Presidente de la Cámara de Comercio don José Vilchez Chell.

M. I. Sr. Chantre de esta S. I. C. don Manuel Añeto, en representación del Excmo. Sr. Obispo; D. Manuel Nucho, D. Sebastián Martínez de Pinillos; don Ramón Carranza, D. Carlos Barrié, don Guillermo Villaverde, D. Joaquín Martínez de Pinillos, D. José Urrutia, don Miguel Guilloto, D. Pedro Lacave, don Ramón Rey, D. Juan García de Sola, D. Guillermo de Avila, Comandante de Marina; D. José Suárez; R. P. Fray Angel Ortega, Guardián del Convento; Consul de Portugal, D. Enrique Martínez y Ruiz de Azúa, D. Juan y don Francisco Aramburu, D. Francisco Clotet, Sr. Administrador de Aduanas, D. Adolfo García Cabezas, D. Enrique Santaló, D. Esteban Almeda, D. Enrique Alcina, M. I. Sr. Doctoral de esta Santa Iglesia Catedral D. Eugenio Domaica y el Sr. Director del Banco de Cartagena, Directores y Hermanos de las Escuelas Pontificias de Ntra. Señora del Rosario, San Miguel y Centro Católico de Obreros.

Sres. López Martí, Engo, Salazar, de la Graña, Martí (don Francisco) Llano, de la Cruz (don Joaquín), Barreto, Almeda, Meléndez, Elzalde, Márquez Calvo, Vi chez, Lacave, Moyano, Casal, Labra, Martínez de Pinillos (don Joaquín), García Gutiérrez, Lerdo de Tejada, Untohff, Sicre, Vilchez (don Aurelio), Ortega, Ramos, Villero, Fernández de la Puente (don Ricardo) López Aldazabal, Nucho (don Rafael), don Ramón y don Francisco), Rete-gui, Alfonso, Gordone, Meana, Alcón, Lerdo de Tejada, Repeto, Mero (D. Julio), Pozuelo, Rodríguez (don Lorenzo), Lopez Barril.

Sobrino (don Ricardo y don José A.), Lacave, Sibón, Reshaw, Villaverde (don Enrique), Beltrami, Gay, Fernández de Castro, García Cossio, Nieto (don Celestino) Cervera, Villanueva (don José Luis) Minovez, Quiroles, Aguirre, Supervielle, Paredes (don José), Gallo, Rubio Sibeño, Repeto, Marreco, Segovia (don Antonio) Hijaigo, Almagro, Galán (don Antonio) Biazquez, Magules, Ferrer, Martínez, Valderrama, Macpherson, Bedoya, Palomino, Meana, Miaz Escribano, Diaz Martínez, González Abreu, Picardo, Muncunil.

Sres. Alcón, Patrón, Ojivaras, Alvarez Ossorio, Villaverde, Pérez Sutiaga, Moro, Sumers, Aterpacochaga,

Ignoravidez, Cardona, Guaza, Lahera, Sánchez Enciso, Aláez, Villaverde (D. Enrique), don Guillermo y don Francisco), Fernández de Castro, Atal-dill, Martínez del Cerro, Contrera, Fernández de la Puente (don Arturo), Quintero (D. Pelayo) Contrera (don Francisco), de la Cruz (D. Facundo).

Sres. Bich (D. Joaquín), Grosso, Rey (D. Ramón), Ruiz López, Martínez del Cerro (D. Luis, D. Ricardo, D. Carlos), Lizaar, Sobrino, Fossi, Pando, Prieto (D. Miguel y D. Aurelio), Pastor, Herrera (D. Francisco), Aramburu (don Juan), Ortega, García Rodríguez, Cano Santacana, Viniagra, Darqui (D. Carlos), Ruiz Barea, Gómez Izaguirre, Valero, Cerón, García Parades, Blázquez (D. Manuel), Murgui, Lazaga (D. Juan), García Arbolea.

Asistieron comisiones de todas las dependencias de la Compañía Trasatlántica, prácticos de puerto y otras empresas.

Comisiones de religiosas de varias casas benéficas y alumnas de las mismas, pensionistas y otras muchas.

Acompañaban a la respetable familia del finado numerosas familias.

El duelo se despidió en la Sacristía. Reiteramos a la respetable familia del Sr. Rodríguez Guerra, nuestro sentido pésame.

## AUDIENCIA

Sala primera

No había para hoy en esta sala señalamiento.

Sala segunda

Juicios orales

En esta sala se vió el juicio de la causa instruida por el juzgado de Santiago de Jerez de la Frontera por el delito de lesiones contra el procesado Francisco García Fernández.

El señor abogado fiscal sustituto don Joaquín de la Cruz en sus conclusiones provisionales solicitó se impusiera al procesado la pena de seis meses y un día de prisión correccional y el abogado defensor señor Camacho Rodríguez pidió la absolución.

Practicadas las pruebas, el abogado fiscal retiró la acusación contra el procesado, estimando el hecho en una falta para cuyo efecto solicitó se envíe testimonio al señor Juez municipal de dicha población.

En la misma Sala se vió otro juicio por igual delito, instruido por el mismo juzgado que el anterior, contra el procesado Francisco del Valle Revediego.

El señor abogado fiscal sustituto don Joaquín de la Cruz solicitó se impusiera al procesado la pena de un mes y un día de arresto mayor y el abogado defensor don Luis Morales Cabe solicitó la absolución.

Practicadas las pruebas las partes elevaron a definitivas sus conclusiones provisionales.

Señalamientos para mañana

Sala primera.—Juicio orales

No hay señalamiento en esta Sala para mañana.

Sala segunda.—Juicios orales.

Jerez: San Miguel.—Estafa.—Manuel Arredondo Calderón.—Abogados, señores Caballero Infantes y Rubio.—Procuradores, señores Cárdenas y Pozuelo.

Sanlúcar.—Estafa.—Francisco García Rodríguez.—Abogado, señor Morales Cabe.—Procurador, señor Diaz.

## DE MARINA

Del "Diario Oficial" del día 10

Reales Ordenes

Ministerio de la Guerra.—Declara que la fecha de 27 de Febrero último es la que debe tenerse en cuenta para la aplicación del R. D. de indulto de 25 de Abril del corriente año.

Estado Mayor Central

Indemniza comisión al contra-almirante don Adriano Sánchez Lobatón.

Rectifica apellido del id. D. Miguel Márquez de Prado.

Desestima instancia del teniente de Navío don Miguel Angel Llano y de Lavalle.

Dispone cese en la excedencia forzosa y pase de secretario de causas de la jurisdicción de Marina en la Corte el

capitán de Infantería de Marina don Julián Cerro Llorente.

Dispone que los contramaestres de puerto, cuando desempeñen comisiones disfruten por las mismas la indemnización de subalternos.

Indemniza comisión al segundo contramaestre don Lorezo Anca Freire.

Destina a dos soldados de Infantería de Marina de los Apostadero de Cádiz y Cartagena a la compañía de ordenanzas del Ministerio.

Dispone se publique un concurso para cubrir cinco plazas de profesor en la Escuela Naval Militar.

Concede prórroga de licencia a un guardiamarina colombiano.

Construcciones Navales.

Dispone se invite a la S. E. de C. N. a formular proposición completa para ensanchar la comunicación entre las dos dársenas en el Arsenal de Ferrol y proyecto de construcción de un muro que abrigue la entrada de la antedársena.

Construcciones de Artillería.

Asigna a la Comisión inspectora del Arsenal de Ferrol a dos capataces de Artillería.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

Desestima instancia de D.ª María de la Victoria Porras Ruiz.

## CHICLANA

Tocología

Por el facultativo D. Sebastián Guerrero, fué operada ayer en el término de esta ciudad y sitio «Dehesa de la Victoria», la esposa del hacendado e industrial don José Vázquez Zarzuela.

Tanto la madre como el hijo gozan estado de salud por lo que nos alegramos.

Defunción

Ha recibido cristiana sepultura en el Cementerio, el cadáver del individuo que como dije en las pasadas notas, cayó desde la azotea de su domicilio al corral del mismo.

Aunque la reacción que experimentó nos iniciaba una mejoría en el paciente, desgraciadamente al día siguiente agravóse, falleciendo en la madrugada del 10.

La autopsia verificada por los señores Tenorio y Guerrero, demostró que la muerte había sido producida por conmoción cerebral y visceral.

En paz descanse el desgraciado y el pésame a su familiares.

Regreso

Después de larga estancia en la inmediata villa de Conil, llegó a esta el procurador de los Tribunales don Joaquín Cabezas Utrera.

Enfermos

Se encuentra delicado el pequeño hijo de nuestro amigo don José González Fariñas.

— Su señor tío don Luis González, ha mejorado en la afección que padece.

— Ha marchado a Cádiz para someterse a tratamiento méxico, el señor don Manuel G. Salazar Rivera.

A todos los enfermos les deseamos alivio en sus dolencias.

Bañistas

Se encuentran en esta, procedentes de Exija, el señor don Jerónimo Valpuerta y don Enrique González Gutiérrez, Registrador de la Propiedad de dicha ciudad.

— De Cádiz, don José López de Rosas y Omedo.

— D. Rafael Gallego, diputado a Cortes por Ubeda.

— De Huelva, don Andrés Pichardo Siliis, exsecretario del Ayuntamiento de Lucena y activo jefe de la casa de don Anastasio Franco, de la primera de estas ciudades.

— Procedente de San Fernando, el Registrador de la Propiedad don Paulino Huertas y Sancho.

— D. Ramón Aceituno, capitán de la Guardia civil, su distinguida señora e hija.

Taurina

Las señoras y señoritas que forman la Hermandad del Ropero de los pobres de San José, no descansan estos días en la organización de un festival cuyos productos se destinan a tan benéfica institución.

Como la tómbola establecida pasados años, no dá los suficientes recursos para el sostén benéfico a que me refiero, han pensado la celebración de una novillada de cuatro hermosos novillos de las vacadas de esta ciudad, los que serán estoqueados por noville-

ros que se presten desinteresadamente a su lidia. Cosa fácil, pues además de el concurso de los diestros hijos de esta ciudad, se cuenta con el ofrecimiento del gaditano El Marquesito y probablemente del puertorealeño Salguero.

Desde luego la lidia será presidida por cuatro lindas señoritas que la comisión designe.

El Eterno problema

Al paso que vamos con los precios que para el consumo público van tomando ciertos artículos de suministros necesariamente vamos a tener que vernos de ingerir en nuestros estómagos cierta clase de alimentos.

Prueba de ello, el valor del kilo de carne de vaca en el Mercado 112'8011 Dígale el lector, que familia obrera, cuyo jornal es de dos pesetas, se come el lujo de nutrirse de tan principal elemento Necesariamente tiene que optar por la contraria y someterse al clásico potage o diaria berza.

Las frutas y determinadas hortalizas siguen dicho abaratamiento, dado caso que por cada verengena le cobran al comprador cinco céntimos.

Los huevos están a veinte céntimos. ¿Se puede o no comer en Chiclana?

Teatro

Acaba de llegar la compañía cómicolirica que ha de actuar en esta durante el corriente Septiembre.

El Corresponsal.

12 Septiembre 1912.

## Movimiento Marítimo

Buques entrados

Vapor español «Cabo Peñas», de Huelva, con carga general, nueve pasajeros para este puerto y siete de tránsito, a Ravina.

Vapor español «Eloisa», de Mazagán, con carga general, a Ruiz Mateo.

Vapor holandés «Josephina», de Newcastle on Tyne, con carbón, a Cuvillo.

Vapor ruso «Hesperus», de Marsella y Málaga, con carga general, a Arquis.

Vapor español «Cabo Quejor», de Sevilla, con carga general, a Ravina.

Vapor español «Teodoro Llorente», de Tánger, con carga general y pasajeros, a Millán.

Despachados

Vapor danés «Morsó», con carga general, para Copenhague.

Vapor ruso «Hesperus», con carga general, para Lixoes.

Vapor español «Cabo Peñas», con carga general y 7 pasajeros, para Algeciras.

Vapor español «La Cartuja», con carga general, para Vigo.

Vapor español «Dolores», con carga general, de tránsito, para Huelva.

Laud español «Virgen de la Bella», en lastre, para Lepe.

Pailebot español «Astelena», con sal, para Santander.

Balandra española «Dominica», con sal, para San Sebastián.

Vapor español «Teodoro Llorente», con carga general y pasajeros, para Tánger.

## Beneficencia particular

Remitido a informe de la Comisión permanente del Consejo de Estado el expediente relativo a la obra Pia instituida en Cádiz por las hermanas doña Antonia, doña Euallia y doña María Paula Fernández Brecedas, dicho alto Cuerpo con fecha 10 del actual se ha servido emitir el siguiente actamen:

«Excmo. Sr.: La Comisión permanente ha examinado en cumplimiento de R. O. comunicada por el Ministerio del digno cargo de V. E. el expediente relativo a la obra Pia fundada en Cádiz por las hermanas doña Antonia, doña Euallia y doña María Paula Fernández Brecedas.

Resultando que doña Soledad Sevilla solicitó de ese ministerio que se declarasen libres y se le entreguen los bienes de la fundación de que en este expediente se trata, por haberse reformado su institución a virtud del codicilo de 15 de Marzo de 1800, posterior a la Real cédula de 14 de Mayo de 1879 que instituyó la necesidad de autorización Real para llevar a cabo fundaciones perpétuas, obligándose la solicitante, en su deseo de evitar litigios, a cumplir las cargas benéficas ordenadas por las fundadoras.

A la petición extractada se opuso el

Cabildo Catedral de Cádiz, como patrono, en la audiencia que la Junta provincial le concedió, afirmando que la fundación fué instituida por testamento de 2 de Mayo de 1785, anterior a la R. O. de 14 de Mayo de 1789.

Pasado el asunto a informe de la Junta provincial de Beneficencia de Cádiz, ésta propuso una transformación absoluta y fundamental de la Obra Pia, designando nuevas líneas de descendencia para el disfrute de pensiones y usufructos, líneas que no fueron llamadas por las fundadoras, encontrándose extinguidas las que lo fueron, pidiendo además que se anulase la R. O. de ese Ministerio, dictada de acuerdo con el informe de este Consejo a 1.º de Junio de 1876, por la que se agregó a la fundación Clot Fragela de Cádiz, el Beaterio de D. Ignacio Mallés, agregado esta última Obra Pia a la de las hermanas Brecedas, para el aumento de su haber.

A consecuencia de las reclamaciones formuladas por doña Soledad Sevilla y de las dudas suscitadas sobre el carácter de la fundación y sobre el cumplimiento de sus cargas, se ordenó instruir el expediente de clasificación que exige la Instrucción vigente, acreditándose en el mismo los requisitos exigidos por el artículo 55, uniéndosele todos los documentos que señala el 56 y tramitándose como ordena el 57 con audiencia de los interesados e informe de la Junta Provincial de Cádiz.

De dicho expediente de clasificación aparece que doña María Antonia y doña María Paula Brecedas y Mallés por su testamento de 2 de Mayo de 1785 y codicilos de 14 de Septiembre de 1795 y 15 de Marzo de 1800, instituyeron una obra pia cuyas cargas habian de ser:

1.º Numerosas mandas, pensiones vitalicias y legados en usufructo que en la actualidad se encuentran satisfechas y cumplidas totalmente.

2.º Mil trescientas cincuenta misas rezadas anuales, con el estipendio de cuatro reales cada una y otras tres misas cantadas, cada año, con un estipendio de 45 reales cada una; y

3.º Una escuela recogimiento de niñas huérfanas en Puerto Real, en la que había de enseñarse la doctrina y vestir y mantener a las acogidas hasta hacer de ellas mujeres laboriosas y honestas.

Por la cláusula 24 del testamento se nombra Patronos al Deán y Cabildo de la S. I. C. de Cádiz, sin releva-los de presentar presupuestos y rendir cuentas regularmente.

También consta en el expediente acreditado de una manera auténtica, el detalle de los bienes y valores de la Obra pia, consistentes en cinco inscripciones intransferibles de Deuda perpétua al 4 por 100; nueve títulos al portador de igual clase de Deuda y un censo sobre una casa en San Fernando, calle del Pozo, siendo el resumen de tales valores en inscripciones ptas. 102.874 67 en títulos, pesetas, 10.400 y en censos 495'30 pesetas de capital.

La Dirección General conforme con la nota de la sección correspondiente, y a virtud de los razonamientos en aquella contenidas propone: 1.º Desestimar la petición formulada por doña Soledad Sevilla en su instancia de 23 de Junio 1910.

2.º Declarar de beneficencia particular la obra pia instituida por doña Antonia y doña María Paula Fernández Brecedas, cuyas cargas han de ser 1.366'25 pesetas para 1.350 misas rezadas y tres cantadas, cada año, y el resto de la renta dedicado a sostener un recogimiento, escuela de niñas pobres en Puerto Real, siendo patronos el Deán y Cabildo de Cádiz, con la obligación de rendir cuentas y la de cumplir lo dispuesto en los artículos 8.º del R. D. de 14 de Marzo de 1899 y 3.º del de 25 de Octubre de 1908 en cuanto al depósito e inscripción de sus bienes.

3.º Ordenar a los Patronos que con las 10.400 ptas. que poseen en títulos al portador procedan a instalar sin más dilación el recogimiento-escuela de Puerto Real, quedando autorizados los Patronos para la venta de dichos títulos.

4.º Que se comuniquen esta resolución al Ministerio de Hacienda para su conocimiento y el de las Direcciones generales que de él dependen.

5.º Que se ponga en conocimiento de los patronos la necesidad en que se hallan de acudir al Ministerio de Instrucción pública, sometiendo al Protectorado de dicho Ministerio la fundación en cuanto esta tiene de carácter docente, con arreglo al R. D. de 20 de Junio de 1911;

Y 6.º Que se diga a esta comisión

## DE INTERÉS GENERAL

**Datos astronómicos**  
DEL DIA 13  
Sale el sol a las 6 05  
Pónese a las 6 36  
Sale la luna a las 8 37.  
Pónese a las 7 55

**MAREAS DEL DIA 13**  
Pleamar a las 3 45 de la mañana.  
Bajamar a las 10 2 de la mañana.  
Pleamar a las 4 3 de la tarde.  
Bajamar a las 10 20 de la noche.

### Vapores

AL PUERTO DE SANTA MARÍA

EL DIA 13

**Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz**  
6 15 de la mañana. 11 30 de la mañana  
12 30 de la tarde. 1 45 de la tarde.  
3 00 de la idem. 4 15 de la idem.

EL DIA 14

**Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz**  
6 45 de la mañana. 11 45 de la mañana  
1 00 de la tarde. 2 15 de la tarde.  
3 30 de la idem. 4 45 de la idem.

### Horas de Oficinas

En el Gobierno civil: 11 30 a 17 30  
Diputación Provincial: 12 a 17.  
Escuela: 11 a 16.  
Aduana: 11 a 16. En el muelle, de 8 15 a 10.  
Ayuntamiento: de 11 a 13 y 15 a 17.

**Gobierno Militar.**— Despacho de 10 y de 14 a 18.  
Audiencia: de 8 a 12.  
Obisado.—Secretaría y Provisorato de 12 a 14.  
Giro Mútuo, Rubio y Diaz 1: de 10 a 12

**CORREOS**  
Valores declarados y certificados: 10 a 12, 13 30 a 14 30 y de 15 30 a 17.  
Lista de Correos: de 9 a 17 y 21 30 a 22.  
Reclamaciones: de 9 a 11.  
Apartado: 30 minutos después de la llegada de cada correo.

**Marcha de Trenes**  
Servicio que empezó a regir el 20 de Abril de 1909.

TRENES ASCENDENTES		TRENES DESCENDENTES		
SALIDAS	Correos	Mixto	Exp. Mixto	
Cádiz	7 30	13 05	16 20	18 25
2.ª. Agnada	7 35	13 11		18 31
S. Fernando	7 57	13 42	16 39	18 55
Puerto Real	8 14	14 11	16 53	19 14
P. Sta. María	8 35	14 27	17 27	19 37
Jerez	9 18	15 09	17 31	20 45

  

TRENES DESCENDENTES		TRENES ASCENDENTES		
LLEGADAS	Mixto	Exp.	Mixto	
Jerez	9 01	11 18	1 34	18 32
P. Sta. María	9 33	11 39	13 05	18 59
Puerto Real	9 50	11 52	13 23	19 15
S. Fernando	10 13	12 07	13 48	19 38
2.ª. Agnada	10 35		14 10	19 55
Cádiz	10 40	12 20	14 15	20 00

**Trenes especiales a S. Fernando**  
Salidas de Cádiz: 9 25, 15 00, 20 00  
Id. S. Fernando: 11 15, 17 00

## Bolsa de Madrid

DEL DIA 12

(De nuestro Corresponsal)

4 0/0 Interior contado	85 50
Id. fin de mes	85 55
Amortizable 4 0/0	00 00
Id. 5 0/0	101 50
Cédulas del Banco Hipotecario	000 00
Acciones del Banco de España	447 00
R.º de la Plata	000 00
Id. Compañía de Tabacos	290 00
Aguas de Sotiles	44 25
Id. obligaciones	00 00
Id. ordinarias	00 00
Paris, cambio a la vista	5 65
Londres	26 70

## NOTICIAS

**Arbitrio**  
Como es costumbre y según establece el artículo 9.º, capítulo 3.º del presupuesto municipal de ingreso vigente, los carruajes que vengan de fuera de la localidad para las próximas fiestas, tendrán que abonar los siguientes arbitrios:

Carruajes de un caballo, 25 pesetas.  
Id. de dos id., 50 id.  
Automóviles, 75 id.

### Gratificación

Hoy han sido remitidas por el excelentísimo Ayuntamiento a la Comandancia de Marina 150 pesetas para que sean repartidas entre los 15 marineros que tomaron parte en el incendio del establecimiento de los Sres. Moreno Hermanos, en la plaza de Castelar.

### Para el Centenario

El Inspector de carruajes concejal D. Antonio de la Rosa ha citado a todos los dueños de carruajes exigiéndoles el exacto cumplimiento del Reglamento en cuanto se refiere a ornato, arcos, trajes de los conductores y colocación de las tarifas en sitio visibles de estos vehículos.

### Federación

En reunión celebrada por varias representaciones de las diferentes sociedades federadas al Comité central de la Federación de obreros panaderos de la provincia de Cádiz, acordaron por unanimidad dar de baja la Federación provincial y así ha sido comunicado al señor Gobernador civil.

### Desobediente

Por desobediencia a la autoridad local ha sido detenido en Los Barrios, el vecino de dicha población, José Carreño Mateo, quedando a disposición de la autoridad.

### Tren detenido

De la estación de El Cuervo, comunican haber estado detenido el tren número 61, en el kilómetro 91-500, por estar la vía interceptada por varios cerdos.

### Función religiosa

Esta mañana se celebró en la Santa Iglesia Catedral, solemne función en honor de la Sma. Virgen.

El Augusto Sacrificio fue ofrecido por el Canónigo Sr. Morales; ministrado por los Sres. Gutiérrez y Zazurca.

El panegirico estuvo a cargo del Muy Ilustre Sr. Doctoral D. Eugenio Domínguez.

La iglesia se vió muy concurrida de fieles.

### Heridos

En el Hospital de San Juan de Dios, fueron asistidos hoy los individuos siguientes:

Antonio Moreno, de quemaduras de segundo grado, en la mejilla izquierda.  
— Ana Ramirez, de herida contusa de 0 02, en la región occipital.

### Cañonero

Esta mañana a las 10 25 entró en este puerto siguiendo por la Carraca, el cañonero *Infanta Isabel*.

### Función religiosa

La Real Congregación del Protectorado de la Santa Infancia y el milagroso Niño Jesús de Praga, de la que es presidenta honoraria S. M. la Reina doña María Cristina, celebra su función mensual el día 15 del mes corriente a las nueve de la mañana.

La Junta Directiva suplica la más puntual asistencia a estos actos.

### Navegación

Vapores Correos de la Compañía Transatlántica:

El «C. de Cadiz», salió el martes 10 de Monrovia para Santa Cruz de La Palma.

El «Manuel Calvo», salió el miércoles 11 de Valencia para Málaga.

El «Montserrat», llegó el martes 10 a New York.

El «Villaverde», salió el miércoles 11 de Tenerife para Santa Cruz de la Palma.

El «Buenos Aires», llegó el martes 10 a Colon.  
El «C. Lopez», salió el miércoles 11 de Barcelona para Port-Said.  
El «Montevideo», llegó el miércoles 11 a Génova.

## POR TELEGRAFO

### Consejo de Ministros

Manifestaciones de los Ministros.—

La nota oficiosa.—Asuntos tratados.

A las diez y media llegaron los ministros para celebrar el Consejo.

El Sr. Barroso nos manifestó que no llevaba ningún asunto.

Se limitaría a escuchar.

El ministro de Fomento dijo que llevaba un expediente sobre caminos vecinales y otro relacionado con el pantano de Guadalmellazo en Córdoba.

Los Sres. Pidal y Arias de Miranda afirmaron que nada llevaban de interés.

El primero sometería a Consejo unos expedientes de subasta.

A las once y veinte llegaron juntos los Sres. Canalejas y Navarro Reverter.

El Sr. Canalejas nos dijo que se había retrasado en acudir, a causa de que en el trayecto se le habían partido dos neumáticos al automóvil.

Añadió que en el Consejo tratarían de todo.

Su hija aunque sigue grave, está algo mejor.

El Consejo terminó a la una y veinte.

Poco después salió el señor Barroso para facilitarnos la nota oficiosa de lo tratado.

Dijo que él y el ministro de Fomento había hablado de las huelgas.

También se ocuparon del asunto de los ingenieros industriales.

Lo que más tiempo les ocupó fue la huelga de los ferroviarios.

Acerca de esto, dió cuenta el señor Villanueva de algunas de las disposiciones dictadas.

También se habló del proyecto que tenían los ministros para las futuras Cortes.

Hablaron de la situación política de actualidad.

Los demás ministros dieron cuenta de los asuntos de sus respectivos departamentos.

Ninguno dijo nada de importancia.

El Sr. Arias de Miranda dió cuenta del discurso de apertura de los Tribunales.

Nos añadió el Sr. Barroso que el Consejo había durado escasamente una hora.

El Sr. Canalejas nos dijo, al salir, que pensaba asistir a la apertura del Congreso en San Sebastián.

Depende del estado de su hija.

Se marchó al Otero.

Se aprobó el expediente sobre construcción de obras en el camino vecinal de la carretera de Salamanca a Fregeneda.

Se aprobaron otros relativos al proyecto de construcción del trozo segundo del camino para transportes de materiales al pantano de Guadalmellazo.

Adicionado a dicho proyecto hay otro sobre continuación de las obras por administración.

permanente del Consejo, extremo éste último con el que se conformó V. E. dictando la R. O. de remisión que motiva la consulta.

Vistos los antecedentes expuestos y las disposiciones legales aplicables de la Instrucción vigentes y Reales decretos que quedan citados. Considerando:

1.º Que las reclamaciones de doña Soledad Sevilla no pueden ni deben ser estimadas, por ser opuestas en su fondo y alcance a las cláusulas de la fundación, contenidas en el testamento de las hermanas Bredes de 2 de Mayo de 1785, que no obstante la afirmación gratuita de la reclamante, ni el codicilo de 15 de Marzo de 1800, ni ninguna otra disposición posterior de los fundadores alteró ni modificó en lo más mínimo, por lo que hay que mantener el repetido testamento en toda su integridad en lo que a institución se refiere.

2.º Que tampoco puede ni debe ser estimada la propuesta de la Junta provincial de Cádiz, de transformación de la Obra pía, designando nuevas líneas de descendencia para el disfrute de las pensiones, por ser asimismo contrario a la voluntad de las fundadoras, claramente manifestada en el testamento referido, sin que asimismo proceda anular, como la Junta propone, la R. O. de ese Ministerio de 1.º de Junio de 1876, dictada de acuerdo con el informe de este Consejo, por la que se agregó a esta fundación la del Beaterio de doña Ignacia Maltés, por no existir razón alguna de derecho en que apoyar tal nulidad, tratándose de una R. O. firme, contra la que nadie ha reclamado, después de 36 años de dictada.

3.º Que la fundación de que se trata, por su naturaleza, por sus fines, por la índole de sus bienes y demás circunstancias en el expediente comprobadas, debe ser calificada como de Beneficencia particular, por hallarse comprendida en el artículo 4.º del R. D. de 14 de Marzo de 1899.

4.º Que por lo que a los bienes y valores de la Fundación se refiere, debe el Patronato cumplir tanto las disposiciones del R. D. anteriormente citado, como las de 25 de Octubre de 1908, depositando los valores en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos e inscribirse en el Registro de la Propiedad el censo que posee y cuantos inmuebles y derechos reales pueda adquirir en lo sucesivo.

Por lo expuesto, la Comisión permanente, de acuerdo con las conclusiones formuladas por la Dirección general, se de dictamen que procede:

1.º Declarar de Beneficencia particular la obra pía de que se trata, con las cargas y obligaciones por parte del Patronato que se enumeran en las conclusiones segunda y tercera de la Dirección.

2.º Desestimarse la petición deducida por doña Soledad Sevilla en 23 de Junio 1910 como la propuesta contenida en el informe de la Comisión provincial de Cádiz relativa a la transformación de la Obra Pía y 3.º Que la resolución que recaiga se ponga en conocimiento del ministerio de Hacienda y por parte del Patronato, del de Instrucción Pública y Bellas Artes, a los efectos del R. D. de 20 Junio de 1911.

Y conformándose S. M. el Rey (que Dios guarde), con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

Lo que de R. O. comunico a V. S. para su conocimiento, el del Patronato y efectos oportunos.

Dios etc.—Madrid 7 de Septiembre 1912.

A. Barroso.

Sr. Gobernador Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia.

# ENRIQUE CABELLO

BENJUMEDA, 40, ESQUINA A FRAGELA

## "JEREZ DEL 12"

Consignaciones - Tránsitos - Exportación - Aduanas

FLETAMENTOS Y SEGUROS

## AZOPARDO & COMP.

Servicio de barqueajes y dependencias en el Trocadero y Puentes

Cemento Portland alemán marca A CABRA

Cal hidráulico de Zumaya

Escritorio: ISAAC PERAL NUMERO 3.

Telegramas: AZOPARDO

### CADIZ

**Viajeros**  
Este señor estuvo en el Municipio sin que hasta la fecha se tenga tomado acuerdo respecto a esta instalación.

**Regresó del Puerto de Santa María**, don Augusto Marengo y su distinguida familia.  
— Del Balneario de Sobron (Avila), y Madrid, don José Rodríguez y doña Patrocinio de Biedma.  
— En el expreso marcharon a Madrid D. Manuel Eizaguirre y D. José Vilchez Chell.  
— A Sevilla D. Ramón Carranza.  
— A Puerto Real D. Manuel Traba, D. Antonio Segovia y D. Juan de la Cruz Lavalle.  
— A San Fernando, el Sr. Marqués de Tamarón.  
— Al Puerto de Sta. María, D. Emilio Lorite.  
— En el mismo tren marcharon doña Ana María de la Viesca, Srta. Consuelo Sierra y D. Felipe Lerdo de Tejada.  
— A Savilla, D. Manuel Diaz Caro.  
— A Castellote, el Sr. Juez del mismo, D. Juan Parodi Mena.

## EN LA ALCALDIA

Esta tarde ha visitado al señor Alcalde una comisión de vendedores de pescado, solicitando se le autorice la venta en los puestos del Mercado.

Para tratar de este asunto confirió con el señor Alcalde el celador del Mercado.

También confirió con el Sr. Alcalde el celador de la Pescadería, comunicándole que los vapores de la empresa que representa el Sr. Mercado se habían retirado, por desear hacer las ventas directamente a los vendedores y no a los regateros.

Estos celebraron conferencia con el Sr. Guillote, diciéndole que las causas de haberse retirado los vapores era por querer vender el pescado a más alto precio.

El Sr. Alcalde recibió carta del de Madrid, comunicándole que tratándose de fiestas nacionales, organizadas por el Gobierno, la banda municipal vendrá a Cádiz cobrando solo los gastos de viaje, manutención y los sueldos que diariamente tienen asignados.  
Todo esto puede calcularse importará unas 10.500 pesetas.  
El señor alcalde trasladará esta carta a la Junta Municipal del Centenario.

Esta tarde se reunió la Junta Municipal de Asociados, aprobándose el empréstito con la salvedad hecha por el señor Escandón de que este empréstito y el importe de la lámina fuera solo para urbanización y con esas cantidades se terminaran dichas obras.

El Sr. Arquitecto comunicó hoy al Sr. Alcalde que ayer empezaron las obras en el paseo de carruajes y palmeras del Parque Genovés.  
También se ocupó el Sr. Alcalde del arreglo de los bancos situados en los paseos públicos.

El Cónsul de Cuba Sr. D. Ricardo Herrera ha dirigido atenta carta al señor Alcalde, dándole nota de los señores que en representación de Cuba vendrán a Cádiz para las fiestas del Centenario.

La comisión municipal del Centenario continuó reunida esta tarde, estudiando los numerosos asuntos pendientes de su resolución.  
También se vio en los últimos planos y presupuestos para iluminar la calle Duque de la Victoria, y que presenta don Jesús Valverde, de Vigo.

## PUERTO REAL

Lista de los regalos recibidos para la tómbola organizada por la Juventud Católica para la creación de unas clases de adultos.

Excmo. Sr. Conde de Osborne, dos magníficas macetas de mayólica.  
Excmo. Sra. Vda. de Pardo Figueroa, un precioso perro de China.  
D. Luis Charlo Denoiyen, doce libros tomos de la «Biblioteca Patria».  
D. Luis del Corral, una magnífica placa de cristal con fotografía.  
Sres. Marqueses de Montefuerte, un precioso juego de café.  
Don Lorenzo Calderón—Un estuche de esencias, tres cajas de jabones, seis lindos abanicos y un precioso azucarero de cristal.  
Don Miguel Casas, Pbro.—Un termómetro y arenoide en nogal calado, para pared, objeto de valor.  
Sras. de Cano y Gay.—Una preciosa muñeca.

Srta. Eulalia Delgado.—Linda figurita de china.

Sras. de Segovia.—Dos figuras de China y un forro de cogen bordado en oro.

D. Jaime Mercanti, bonita pila de agua bendita.

Doña Isabel de Agar y Cincunegui, dos preciosas muñecas.

Sras. de Agar y Carlés, magníficos floreros de cristal.

D. Francisco Cano, lindo abanico japonés.

Sres. de Traverso, preciosos violeteros de china.

Sres. de Genis, una escribanía de plata, un verre d'ean de cristal pintado, regalo de mucho gusto.

Sres. de Gámez Ojeda, tres juegos de vasos de cristal y un magnífico azucarero.

Srta. Trinidad Martínez, dos magníficos floreros de cristal pintados.

D. Joaquín Casas, tres preciosas canastillas de cristal y dos lindas figuras de biscuit.

D. Manuel Romero, tres magníficos cuadros.

D. Antonio Casas, un bonito florero.

Sres. de Mey, dos preciosos jarros para agua.

Sres. de Castaño, magnífico juego de floreros y centro de mayólica.

Don Francisco Pérez, dos bonitos azulejos pintados.

El Corresponsal.

10 Septiembre 1912.  
(Continuará.)

## ANUARIO DE CADIZ Y SU PROVINCIA

por Manuel Juárez y Serafín Pró

Oficiales de la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz

EDICION PARA 1913

Rectificación completa y detallada en sus datos.—Nuevas secciones.  
Obras utilísimas y de propaganda comercial.  
Grandes novedades.  
Aparecerá firmemente en 1.º de Enero de 1913.

Se admiten anuncios y suscripciones.

«EL CORREO DE CADIZ» se vende en Madrid en el kiosko de «El Debate», frente a los Calatraves